

Legajo n.º 1

n.º 1

1.- Vida de Goutrale fernández
de Córdoba, escrita por
Antonio de Tápia =



VIDA

DE GONZALO FERNANDEZ DE
CORDOBA EL GRANDE CAPITAN
DE ESPAÑA.



Escribe su vida el licenciado Don Juan Antonio
de Tapia, y Robles en su ilustracion del Re-
nombre de Grande elogio ix^{to}: Gonzalo Fernan-
del de Cordoba. Segundo, Grande entre los Capi-
tanes, adquirio este renombre por su Religion sin-
gular. Pues como escribe el docto, y elegante
Paulo Jorio, que historio sus Victorias, su mayor
Cuidado en ellas fue la adoracion de las imagines,
immunidad de los Templos, y Veneracion de sus
Prelados, y Ministros. Enfrenando con Chris-
tiana disciplina el desbocado precipicio de los
Soldados, sin permitirles nunca que usassen
de la licencia desordenada de vencedores, y
exortandolos siempre, que (a su exemplo)

+
Pone su re-
nato, y der-
res dice

esperassen del cielo sus triunfos.

Liberto à Roma del perado Jugo de
Menaldo Guerra pirata, reduyó el
puerto de Ostia, y dexo seguras las riberas
del Tiber. Mercedendo que agradecido Me-
xandro VI. Pontifice Romano, en su Consistorio
Sacro celebrasse su vencimiento.

Lecho à los Sarracenos de la isla
Zefalonia, siendo su muchedumbre tanta,
que llenando sus murallas, embarcaba à su
defensa; y siendo su provencion tal, que
cada Uno tenia siete arcos, y Setenta
mil Saetas.

Y Rafael Volaterrano, erudito Hi-
toriador, y digno de alabanza por copioso,
y breve, afirma, que hizo tréguas con los
Enemigos de esta Corona, solo por quedar
desembarcado, para mover guerra contra
los Enemigos de la fe Catholica, a que
le llevaba su natural inclinacion.

Debe a su ^{valor, debe a su} ~~valor~~ prudencia su res-
tauracion España, porque reduxo a la
Obediencia del Rei Catolico la Ciudad noble
Y fuerte de Granada, ultimo abrigo
de los tyranos Agarrinos, aviendo estado en
su poder cautiva 800 años.

Dio innumerables Limosnas a
iglesias, Y Monasterios, sin los que
repartio liberal su mano entre pobres
mendigos, Y peregrinos.

Y fueron las acciones de su
vida tan gloriosas, que no se sabe
alguna de que pudiese desdenarse
por indiente, o arripentirse, por indis-
ta.

Estimo Dios su vida de modo,
que sea integro por asegurarla.

Debió tantos beneficios
La iglesia, que hizo oraciones publi-
cas en sus enfermedades, mejorandole

Con salud anticipada.

Faboreciere en las batallas el
Angel, y Patron de esta Corona, (por
que fuese muchas veces Capitan
grande) i hyrandole en ellas co-
mo esperadas victorias.

sin que la violencia, o la in-
dignia de tantas armas enemigas (ad-
miracion grande!) consiguiere alguna
vez, de darle herido, o tenerle preso.

Y porque goce vuestra edad lo
que ^{callan} ~~gustan~~ las pasades, permitieme
que excediendo el infinito deste papel
(no el que diga que conquistó el qu-
rento, y dilatado Reyno de Napoles, que
fue arbitrio en Italia de la paz, y de
la guerra, que añadió á la corona
de Castilla docientas ciudades fuertes,
y setecientos lugares, que merecio solo
ser compañero en la mesa de los

Reyes valerosos Don Fernando el Cató-
lico, y el Cristianísimo Luis duo-
decimo, donde no son, el de
Francia, mas que agasajos de buelved,
cortesanas de igual J. Tod

Todo esto calle, y refiera so-
lamente la carta que el Emperador
Maximo, y Rey Catolico de Es-
paña Carlos Quinto escribió siendo
Principe a la Duquesa de Terranova,
digna conyorte del Gran Capitan:
porque ~~se~~ advierta el sen-
timiento que motivo de su perdida
en su muerte, y se alabe la estima-
cion, que hizo de su persona Cr-
vida.

El Principe

Duquesa prima. He sabido del falle-
cimiento del famoso Gonzalo Fernan-



del Gran Capitan, Duque de
Terranova, vuestro marido. Al qual
por lo que mereca, valor de su per-
sona, y muchos, y señalados servi-
cios, que a los Catolicos Rey, y Rey-
nas mis Señores hizo en honrra,
conservacion, y aumento de su Corona.
Real, le deseaba ver, conocer, y
tratar para valerne de su pruden-
cia, y consejo, y gozar de personas
tan señaladas, y famosas. Mas au-
iendo Dios dispuesto de otra manera,
con cuya voluntad es justo nos con-
formemos. Ot mando, y fido, vreis,
si para vuestro consuelo queris algunas
cosas, me lo arrojais, para que de nu-
estra parte se cumpla con la me-
moriam de tan gran bayalho, y
con la vuestra, que por quien sois,



Le debe tanto. ~~El~~ Gante 15
de Febrero. 1518.

To EL PRINCIPE

Y el glorioso San Francisco de
Paula, cumpliendo la palabra
que avia dado al Gran Capitan,
como de la bienaventuranca a ~~un~~
~~muerto~~ avisarle el dia de su muerte
Y constarle en ella. Que fue
el año de su edad 62 del
Nacimiento de Christo 1515.

Y despues el mismo Autor

fol. 95 hace un Scholio, y dice

Adelogium XIX



1 Appellat Consalvum Ferdinandum
de Corduba Magnum Paulus Jovius
de vita Magni Consalvi Lib. 1. 2.
Et 3. Sabellius Exemplor. lib. 10
Cap. 1. Jacobus Augustus Thuanus
Histor. lib. 1 pag. 1. et lib. 46 pag.
961. et 967. Franciscus Belca-
rius in Commentar. rer. Gallicar.
lib. 15. num. 29.

2 Jovius duo lib. 3 pag. milii 243
Nihil enim si erat antiquius, quam
in omni bellica, Civitque actione
Religionis decus omnibus Commodis
anteferre, Templorum iura tueri,
furnis impis, et denique inire dare
operam, ut milites duo Exemplo rerum
Omnium proventus, atque Victories
ex disciplina Christiana ex-
pectandas existimarent.

Et Religionem ei Cognomen
Magni peperisse. affirmat In-
nerarium Adriani Iulii Pontificis
Maximi per Blasium Mizium
Canonicum Toletanum fide ellec-
tum in capite obsidio, et excidium
Rhodipum.

3 Iovius lib. 1 pag. 184.

4 idem lib. 1 pag. 188.

5 idem lib. 1 pag. 192.

6 idem lib. 1 pag. 190.

7 Staphaël Volaterranus lib. 2 Geo-
graphis pag. 38 de Consalvo
Ferdinando loquens, ait: tum
que satis animi, virium que



ad reliquas Italie oras invadendas habere
posset. Cujus tamen arma civilia
que Coactis suscepit, in Civitatem
eas Convertere, triennales quoque
inducias pepigit, ut in Africanam
Expeditionem se accingat.

8. Maringus Sicutus de reb. Hispanie
lib. 21.

9. Glabrardus lib. 4 anno Christi 1481.
pag. 705.

10. Jovius lib. 3 pag. 253.

11. Jovius lib. 3 pag. 243: Nam vir
 bonus (ait Aristoteles lib. 4 Ethicorum
 cap. 9) is est, quem nullus om-
 nino vi possit premovere.

12. Jovius lib. 1 pag. 191.

3 Idem lib. 3 pag. 242.

14 Constat ex donatione Ecclesie S. Iacobi facta
à Conrado Ferdinando Magno Duce
die 17 Ianuarij Anno 1510. cuius verba
refert D. Maurus Casella Ferrer in
libello, cui titulus, Historia de Santiago
lib. 4. Cap. 10.

15 Iovij Lyræ num. 11. Neque Enim du-
bium videri debet, quin cum his
moribus arma tractantem Divi, Divæ
que omnes, qui cum Deo Maximo
collegi auræ perficiuntur sublevandum
provehendum que succederint. Nullo
quidem certiore miraculo, quam quod
in multis, et pene innumerabilibus prophætiis, atque
periculis versatum, nemo cum virgine
cepit, aut vulneravit.

16 Iovij lib. 2 pag. 223, et sequentibus.

17 Idem lib. 3 pag. 266. Vicar que in Italia
pari, et belli antiter videretur.

18 Jovius num. preced. Qui ad ducon-
tas. viles, et septingentas oppida
Hispanie regnis adiecit.

29 Jovius lib. 3 pag. 294 et 255.

20 Doctor Didacus Ferdinandus de Moxito
Archidiaconus de Major Ecclesia Calen-
tina in libello manuscripto, Antididus
Silva Palentina, in vita D. Joannis
de Velasco Episcopi C. illius Ecclesie,
ibi: En el año de 1507 en un
combite publico, en que comieron juntos
el Rey Don Fernando el Quinto,
Y el Rey Luis Duodecimo de Fran-
cia, unso que el Gran Capitan

Le sentasse á Comer con ellos á la
Mesa, estando presentes muchos Gran-
des Señores, y Cardenales. Y por
le hacer mas honra el Rey de
Francia con su mano echo la sal
del Salero en el plato del Gran
Capitan, que dese de la Cer-
monia de gran amor, y respeto.

21 Pat. Lucy de Montoya in Chor. Gener.
Sancti Francisci de Paula lib 3. pag. 78.

22 Aliprandy Capristus in libello, cui
titulus, Bitratti di Cento Capitani illus-
tri intagliati, in vita Consalvi de Cor-
doba. — — — —

[Handwritten signature]



Capitán, que debe del
 del dicho real
 Francisco Castañón
 Le debe por
 del dicho, 2
 (men, 2
 Le debe por

[Faint bleed-through from the reverse side of the page]



Vida del Gran Capitan Don Goncalo Fernandel
de Cordova.

Horatius Tursellinus in Historia Lauretana, lib: 2
Cap: 1: cum versione S: Ioannis de Brojas, fol:
60: Gran parte del qual dice Basillita Man-
tuano, que dexo edificado el mismo Pontifice Paulo II,
el qual en el lib: 6 de los que dedico al Gran
Capitan Goncalo Fernandel de Cordova, Duque
de Sesa.

